

NOTAS EXPLICATIVAS BALANCES EN NIIF 2013

BASE LEGAL

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

La Superintendencia de Compañías con resolución No. 06.QIC.004 de 21 de Agosto del 2006, publicada en el registro oficial No. 348 del 4 de septiembre del mismo año, adoptó las **NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA "NIIF"** y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009. "SERVIESPAÑA S.A." aplica las normas internacionales de información financiera tomando como año de transición el 2011.

DIVIDENDOS-

Con fecha 30 de marzo del 2013, se efectuó la Junta General Universal de accionistas aprobando los Estados Financieros 2012, y deciden que las utilidades sean canceladas de acuerdo a la liquidez de la empresa, las cuales fueron canceladas en tres pagos.

IMPUESTO A LA RENTA-

El porcentaje establecido por el Reglamento de Régimen Tributario Interno según NAC-DGERCIGCTI-00437 publicada en el S. B. R.O. 606 de 28-12-2011 para el año 2013 es del 22% aplicable a las utilidades imponibles y con cargo a los resultados del periodo.

RESERVA LEGAL: De conformidad con los artículos 100 y 297 de la Ley de Compañías se reservará un 10 por ciento de las utilidades después de impuestos y participación empleados para el presente periodo contable.



Ing. Fabian Guerrero Barzola

GERENTE

Ing. Silvia Mora C.

CONTADORA